



dente para que pueda elevar, por si, o en unión  
de otros, las exposiciones, protestas o remonstranzas que estimen  
mas convenientes a la defensa de los intereses munici-  
cipales, en el sentido del presente acuerdo y pueda  
así mismo hacer otras maneras gestiones crea oportunas  
oportunas cerca de los Diputados a Cortes, Senadores  
y Diputados provinciales interviendo de los mismos  
presente su valioso apoyo en defensa de las in-  
dicadas pretensiones de este ayuntamiento  
y no habiendo mas anhulos de que tratar  
se levanta la sesión firmando la presente  
de que testifico

*José Martínez*

*Miguel Gontada*

*Carlos Martínez*

*Baudilio Dega*

*Tauro Vergueda*

*Vicente Monerro*

*Piago Wili*

*Monica Gelabert*

En el pueblo de Llorellla a orilla d  
río de riu Novientes cinco Municipios en  
esta local comarca los señores donajales que  
al margen se suscriben para otras reuni-  
ones ordinarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Llo  
rellla se dulcian esta acta con fecha y

aprobación del acta anterior

Seguidamente se dio lectura de los siguientes informes y gastos

Por honorarios 515'32 pts., por cuenta en  
punto público 99'80 pt., por donativos voluntarios D. José  
Risald Lapeyre 200 pt., D. Miando Vilum 75, D. Luis  
Magri 50 pt., del mismo por su permiso de estafeta  
causa 128'90 pt.

Por pagos. por beneficencia 57 pt., al pintor  
Sr. Milla 10 impagados, que suelen ser cuotas para  
el matadero 6 pt., al comisionado por gastos de  
quintas 60 pt., al Sr. Carbonell por causas el depósito  
del matadero 8 pt., por recaudación del beneficio de carne  
y gallina 19'60 pt., por petróleo 17'80 pt.

Dirección de una cuenta presentada por el al-  
caldé al Hacienda de 174'10'9 pt. que fué aprobada

Dirección de un rendimiento presentado por  
D. Alfonso constando como sigue:  
para pago de aguas de riego a la calle  
de fernández o Maxim, acordando se exponga al  
pueblo para los efectos de reclamación.

El concejal Sr. Vile manifiesta que presenta a favor  
mismo la dimisión de comisionado de Auxilios, en razón a  
que el Sr. Alcalde como presidente de la misma le  
privó del uso de la palabra a la última reunión que  
tuvo oportunidad de darse cuenta de un evento juzgando lo  
siguientes trabajos.

Conteste la presidencia que lo que hizo fué cum-  
plir el acuerdo adoptado previamente por la comisión  
en la reunión anterior en la que estuvo presente el  
Sr. Vile, cuyo acuerdo consistió en dar el sobrante de  
los auxilios destinados a favor de las calles de la  
ciudad invirtiéndolos en pormociones porque estos salen  
trabajos y pueden cumplir, mientras que los de la



Liquidación Municipal o sea los que se presentaron a inscripción no podían cumplir porque los mismos iban del oficio y los otros por su avanzada edad estaban imposibilitados para trabajar y si se les admitió fué solo por el concepto de limosna; pero ademas tratándose de hacer algún trabajo de utilidad solo pueden hacerlo las personas por tener personal apto e inteligente.

El Sr. Vila contesta que no recuerda tal acuerdo de dar el sobrante a las collas en concepto de jornales.

El Sr. Daga y Baudilio manifiesta que como miembros de la comisión hace constar que se tomó el referido acuerdo conforme ha manifestado la Presidenta y que tal vez al no tenerlo presente el Sr. Vila fué debido a distorsionar en separar alguna cuenta.

El Sr. Vergueda hace uso de la palabra manifestando que si la Comisión hubiere cumplido el acuerdo de dar solo trabajo a los que se hubiesen inscrito, no se encontraría en este caso, por cuyo motivo no está conforme que el dinero sobrante sea destinado a las collas como se ha indicado, pues el referido sobrante deberá destinarse al Ayuntamiento en la forma que considere conveniente.

Y no habiendo más acuerdo de que tratar se le danta la seña Fernando la presente de que se suscriben.

Por los Marques

José Marmi

Miguel Cortada

Diego Vila

Vicente Monserat Baudilio Daga

José Vergueda

François Ramel Poblet